

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### CESES Y NOMBRAMIENTOS

#### Presidencia de la Junta

#### **Decreto 59/2020, de 29 de septiembre, por el que se nombra un miembro del Consejo de Administración del Ente Público de Radio-Televisión de Castilla-La Mancha. [2020/7065]**

Mediante la Ley 3/2000, de 26 de mayo, se creó el Ente Público de Radio-Televisión de Castilla-La Mancha en el marco de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma por el artículo 32.9 de su Estatuto de Autonomía.

El apartado primero del artículo 4 de la citada Ley establece que el Consejo de Administración estará integrado por trece miembros elegidos, para cada legislatura, por el Pleno de las Cortes de Castilla-La Mancha y nombrados por el Consejo de Gobierno.

El Pleno de las Cortes de Castilla-La Mancha, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2020, eligió un nuevo miembro del Consejo de Administración del Ente Público, en sustitución de uno de sus anteriores componentes.

En su virtud, a propuesta del Vicepresidente de la Junta de Comunidades y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 29 de septiembre de 2020,

Dispongo:

Artículo único. Nombramiento de un miembro del Consejo de Administración del Ente Público de Radio-Televisión de Castilla-La Mancha.

Se nombra miembro del Consejo de Administración del Ente Público de Radio-Televisión de Castilla-La Mancha a D. Borja Sánchez-Heredero Pérez.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente decreto surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Dado en Toledo, el 29 de septiembre de 2020

El Presidente  
EMILIANO GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ

El Vicepresidente  
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GUIJARRO